Señores
SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA
Ciudad.

Asunto: Presentación oferta – Proceso de contratación por SASI-CMC-CDA-005-2026

YO, VALERIA PÉREZ ZAMORA, certifico que nuestra empresa no está obligada a implementar un Plan Estratégico de Seguridad Vial (PESV) por cuanto no somos una empresa que cuente con una flota de vehículos automotores o no automotores superior a diez (10) unidades ni contratamos o administramos personal de conductores, lo anterior de acuerdo con el artículo 110 del decreto 2106 de 2019.

Cordialmente,



VALERIA PÉREZ ZAMORA
C.C. 1007603947
Representante Legal
Bienes y Servicios Col. SAS.
NIT. 901.441.450-1